

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARGANDA DEL REY

Edicto

Don Ignacio Arconada Viguera, Magistrado de Primera Instancia número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el Procedimiento de Suspensión de Pagos 438/2003 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de Imposer, S.A., calle n.º s/n., Torres de la Alameda, habiendo designado como Interventores Judiciales a Doña Dolores González Naranjo y Don José Joaquín Navarro Rubio.

Dado en Arganda del Rey a veintitrés de septiembre de dos mil tres.—El Secretario.—45.225.

ARONA

Edicto

Doña Montserrat del Cristo Pérez Galván, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 0000584/2002, a instancia de Don Francisco González Pérez, en representación de Banco Popular Español Sociedad Anónima, contra Deepak Jagdish Chugani, Jasdish Gehimal Chigani y Doña Duru Jasdish Chugani, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

A. Urbana número 159, portal 3, letra C, planta segunda; de 76,16 metros cuadrados de superficie incluida la solana y una terraza de siete metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, cocina con solana, estar-comedor, dos dormitorios, un cuarto de baño y terraza, siendo sus datos registrales finca 26.956 de Adeje, folio 81, tomo 1.396, libro 413.

Tasada para la subasta en doscientos trece mil cuatrocientos setenta y nueve euros con cincuenta céntimos (213.479,50 euros).

B. Urbana 81-57, plaza de aparcamiento con trastero, en bloques IV y V, número 162; que tiene una superficie de catorce metros, noventa y cinco decímetros cuadrados y tres metros, setenta y ocho decímetros cuadrados el trastero, registrada como finca 28.626, tomo 1.439, libro 448 Adeje, folio 85.

Tasada para la subasta en 8.894,98 euros ocho mil ochocientos noventa y cuatro euros con noventa y ocho céntimos.

La subasta tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2003, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores identificarse en forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y presentar resguardo acreditativo de que han depositado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en Banesto 0709/0000/06/0584/02, o de que han prestado aval bancario, por el treinta por ciento del valor del bien hipotecado.

Segunda.—El ejecutante solo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración y con las condiciones anteriores podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado, que serán abiertos al inicio del acto.

Quinta.—En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor podrá el deudor liberar sus bienes pagando integramente lo que deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Sexta.—La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

En Arona, 8 de septiembre de 2003.—La Secretaria Judicial.—45.427.

CANGAS

Edicto

Doña María Teresa Imbroda Molina, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Cangas,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 310/2003 se sigue a instancia de María de los Ángeles Bosi Botello expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Tomás Botello Barros, natural de Cangas nacido el día 29 de diciembre de 1915, hijo de Ángel y de Bonifacia y vecino de Cangas, quien se ausentó de su domicilio en Cangas para prestar sus servicios en la guerra civil española, no teniendo de él noticias desde 1937 en el mes de diciembre cuando se encontraba en el campo de batalla de Teruel, en frente republicano.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cangas, 25 de agosto de 2003.—La Juez.—El/La Secretario.—45.949.
1.ª 20-10-2003

FUENLABRADA

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia (Juicio Ejecutivo 318/2000) se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Que debo mandar y mando seguir adelante con la ejecución despachada contra los bienes de los demandados Uneval Internacional Sociedad Limitada, hasta hacer trance y remate de los mismos con su producto, entero pago al actor de la cantidad de 67.465,03 euros de principal, más otros 30.050,61 euros de intereses, condenándoles al pago de los intereses pactados y de las costas.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad Uneval Internacional, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Fuenlabrada, 17 de septiembre de 2003.—El/La Secretario.—45.487.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Avellá Salom, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 490/1991 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador Don Juan Reinoso Ramis, contra Pedro Marqués Hernández, en reclamación de 24.517,58 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otras 7.362,40 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Una mitad indivisa (1/2) en pleno dominio de la finca rústica. Predio denominado «Algondaret», sito en el término municipal de Ferrerías. Superficie: Según el Registro de la Propiedad de Ciudadella es de 121 hectáreas 12 áreas 46 centiáreas. No obstante, según Gerencia Territorial del Catastro de Baleares es solamente de 91 hectáreas 88 áreas 55 centiáreas. Linderos: Norte, predios Algondar y Binimassó; sur, predio Son Triay; este, predios Son Triay y Binimassó, y oeste, predios Santa María y Son Funoy. Datos registrales: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudadella al folio 149, tomo 109, finca número 116.

Su valoración, a efectos de subasta, es de 300.506,05 euros.

La subasta se celebrará el próximo día 17 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Travessa d'en Ballester, número 20, 2.º

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración